

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DE LA COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD
DE 25 DE SEPTIEMBRE DE 2024**

El miércoles 25 de septiembre, a las 10 h., en la Sala de Juntas de la 1ª planta del Edificio Despachos y Seminarios, comienza la reunión extraordinaria de la Comisión Garantía de Calidad de la Facultad de Derecho, presidida por D^a Isabel Zurita Martín, y asistida por Eduardo Corral como Secretario, y con la asistencia de Marta Álvarez, Francisco Carrasco, M^a José Rodríguez, Michel Remí, Mercedes Soto, Andrea Venegas e Isabel Villar. Se excusan Inmaculada Delgado, Esther Hava y Mariana Solari.

ORDEN DEL DIA

1. Solicitudes de reconocimiento de créditos.
2. Incidencias en el proceso de matrícula (cambios de sede y de itinerarios formativos, solicitudes de readmisión).
3. Aprobación, si procede, de modificaciones en el horario del Grado en Derecho y calendario de exámenes.

1. Solicitudes de reconocimiento de créditos.

La Sra. Presidente cede la palabra al Secretario, que pasa a comentar los puntos más dudosos de la propuesta de reconocimiento de créditos para alumnos que han accedido a los Grados por preinscripción y han realizado estudios en otra Universidad española.

En concreto, en relación a un estudiante procedente del Grado en Criminología de la Universidad de Granada, se propone no reconocerle la asignatura “Medicina legal y forense”, que no tiene el carácter de básica, porque no afronta el bloque dedicado a la toxicología que sí se contiene en la asignatura de Medicina legal de nuestro Grado. M^a José Rodríguez apoya dicha propuesta.

En lo que se refiere a un alumno procedente del Grado en Derecho en la UNED, y que es Guardia Civil, se propone reconocer su actividad profesional por las Prácticas externas del Grado.

Por último, un estudiante del Grado en Derecho solicita que su experiencia profesional y el estudio de las oposiciones a Administrativo del Estado se reconozca no solo por las Prácticas externas, sino también por dos asignaturas de Derecho Administrativo. El Vicedecano de Calidad recuerda que en la Memoria del Grado se contempla expresamente que el máximo de créditos a reconocer por la experiencia profesional es de 6, por lo que se acuerda reconocer solamente las prácticas.

Se aprueba por asentimiento la propuesta de reconocimiento de créditos.

2. Incidencias en el proceso de matrícula (cambios de sede y de itinerarios formativos, solicitudes de readmisión).

La Sra. Presidente cede la palabra de nuevo al Secretario, quien pasa a comentar las incidencias más significativas producidas en el tiempo transcurrido desde el comienzo del plazo de matrícula.

En primer lugar, siendo hoy el segundo día de clase, ya en todos los cursos -después de la bienvenida a los alumnos de nuevo ingreso celebrada el lunes-, sigue habiendo un número significativo de actas pendientes de cierre y firma, por lo que todos los alumnos incluidos en alguna o algunas de ellas no han podido matricularse. Además, explica que en algunas actas ya cerradas y firmadas no se ha producido el efecto de incorporar las calificaciones a los expedientes de los alumnos -como si la firma del Secretario no hubiera tenido lugar-, por un problema técnico todavía no detectado, pero que impide igualmente a los alumnos afectados acudir a la automatrícula; se espera que la incidencia informática se repare lo antes posible.

Como el plazo máximo para el cierre por el profesorado concluye este viernes próximo, aparte del seguimiento personalizado de cada acta, el Secretario propone, como ya se ha hecho en cursos anteriores, enviar un correo a todo el profesorado para que en estas dos primeras semanas de clase no se realicen actividades evaluables, ya que muchos alumnos todavía no han podido matricularse por distintas razones (entre otros, aquellos cuyos expedientes de reconocimiento de créditos se acaban de resolver en esta Comisión).

Otra cuestión digna de mención es el crecimiento de solicitudes tanto de cambio de Sede -de alumnos matriculados en Algeciras- como de cambio de itinerario formativo, en especial desde el Doble Grado en ADE y Derecho al Grado en Derecho y del Doble Grado en Derecho y Relaciones Laborales al Grado en Derecho en Algeciras. En todos los casos, se exige el cumplimiento de un doble requisito: haber superado al menos 30 créditos en asignaturas del Grado en Derecho y tener una calificación de admisión igual o superior a la nota de corte del Grado en Derecho para el curso en el que el solicitante del cambio accedió a los estudios de origen.

En el caso de los cambios de Sede, se ha concedido de modo excepcional a dos estudiantes, aun sin cumplir el requisito de la nota de corte, por motivos graves de carácter sanitario; y en el caso de los cambios desde un Doble Grado, se han rechazado las solicitudes que no cumplieran uno u otro requisito, o ambos. Queda pendiente para más adelante un estudio acerca de los cambios que han afectado a las tres primeras promociones del Doble Grado en ADE-Derecho con grupo propio, para poder tomar una decisión acerca de su mantenimiento, ya que su nota de corte es sensiblemente inferior a la del Grado en Derecho en el campus de Jerez.

Asimismo, se ha tenido que resolver varias solicitudes de readmisión de alumnos que cursaron estudios de Derecho hace más de 4 años en nuestra Facultad, y han planteado ser readmitidos. A aquellos que no hubieran superado más de 30 créditos en la UCA, y han realizado estudios de otro tipo, no se les ha admitido; y a los que han cursado estudios de Derecho en otra Universidad, al no haberse solicitado plazo extraordinario de admisión por

reconocimiento de créditos, se les ha indicado que pueden volver a plantear su solicitud entre el 1 de febrero y el 10 de mayo del año que viene.

Por último, se desea traer a la Comisión una cuestión que un número significativo de alumnos ha planteado en Secretaría: la posibilidad de matrícula en las asignaturas Derecho Mercantil II y Derecho Mercantil III, aun no habiendo superado la “llave”, que es Derecho Mercantil I. Si bien hace ya varios años se recibió autorización de los Vicerrectorados competentes para dispensar del prerrequisito de matrícula en el caso de que al estudiante tan solo le quedaran esas tres asignaturas, más las Prácticas y el TFG, para terminar sus estudios –ya que ni podía solicitarse la evaluación por compensación, ni era matricularse de ninguna materia para continuar avanzando en el Grado-, el hecho de que el curso que viene se suprimen casi la totalidad de las asignaturas llaves plantea la posibilidad de consultar una mayor flexibilización del prerrequisito. Tras un breve debate, se acuerda por asentimiento elevar al Vicerrectorado de Estudiantes que se dispense del mismo a aquellos alumnos que les quede menos de 42 créditos para concluir sus estudios, y que cumplan con los requisitos de fondo para obtener una evaluación por compensación positiva en relación a Derecho Mercantil I.

3. Aprobación, si procede, de modificaciones en el horario del Grado en Derecho y calendario de exámenes.

La Vicedecana de Ordenación Académica propone realizar los siguientes cambios en el horario del Grado en Derecho:

- 1º curso, 1º semestre: se realiza un cambio en el horario de mañana y tarde por necesidades de compatibilidad en otras titulaciones del profesor de Economía; y se lleva a cabo una permuta consensuada en el horario de tarde, a solicitud del profesor Troncoso, entre las asignaturas Derecho Constitucional I y Derecho Romano.
- 4º curso, 1º semestre: se incluyen las franjas horarias para las asignaturas optativas de Derecho Matrimonial Comparado y Derecho del Comercio Internacional, aprobadas de forma condicionada (mínimo 5 alumnos) por el Vicerrectorado, tanto en Jerez como en la sede de Algeciras; y se realiza un cambio en la asignatura Derecho Tributario de la Unión Europea, optativa de Derecho (Campus Jerez), de primer semestre, pues aparecía con distinto horario en el itinerario de Derecho Público y en el itinerario de Derecho Fiscal y Contable.
- 1º curso, 2º semestre: se lleva a cabo una permuta consensuada en el horario de mañana, a solicitud del profesor Troncoso, en las asignaturas Teoría del Derecho, Derecho Civil I y Derecho Constitucional II.
- 2º curso, 2º semestre: se realiza un cambio de la asignatura Derecho Financiero y Tributario I, del Doble Grado Derecho-ADE (grupo propio), debido a solapamiento con la misma asignatura del Grado en Derecho y los martes con la asignatura Derecho Financiero y Tributario III;
- 3º curso, 2º semestre: La asignatura Derecho Eclesiástico se mantiene en la primera franja del horario por necesidades de compatibilidad horaria del profesor Alberca
- En la Sede de Algeciras, en 3º curso, 1º semestre: se realiza un cambio entre las asignaturas Derecho Financiero y Tributario II y Derecho Mercantil II, por solicitud del coordinador de Derecho Tributario, el profesor D. Felipe Romero, debido a solapamientos de horario del profesor de la

asignatura con la optativa Derecho Tributario de la UE.

En cuanto a los calendarios de exámenes en todos los títulos de Grado, advierte que se eliminan los llamamientos especiales en las convocatorias extraordinarias, de conformidad con el art. 9.3 del Reglamento por el que se regula el régimen de evaluación de los alumnos de la Universidad de Cádiz.

Se aprueba por asentimiento elevar a la Junta de Facultad la propuesta de modificaciones del horario del Grado en Derecho y de los calendarios de exámenes.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 11 h., de lo que doy fe.

Fdo.: Eduardo Corral García
Secretario

Vº Bº La Presidente
Fdo.: Isabel Zurita Martín